

HAY UN SECTOR,

un extenso sector, en la vida nacional al que, salvo contadas excepciones, muy pocas, no se le ha prestado la adecuada atención. Nos referimos a los funcionarios públicos, esos empleados-productores como los demás si tal calificativo lo consideramos sinónimo de la función de trabajar que cumplen una misión al servicio del Estado, de la Provincia o del Municipio.

Como si su existencia no contase, muy poco se ha hecho por mejorar la crítica situación en que se debate la mayoría de ellos que son los económicamente peor retribuidos. Ni -- sindicalismo, ni protectoras reglamentaciones, toda la legislación social del Nuevo Estado se detiene, se paraliza, ante este otro telón de -- acero de las leyes y reglamentos, -- anacrónicos e inservibles para la época actual, por que se rige la Administración civil española.

Las ligeras mejoras de sueldos -- obtenidas a remolque de una situación de carestía solo pueden considerarse como parches que nada solucionan por ser siempre proporcionalmente inferiores a las necesidades que pretenden cubrir; baste, para -- confirmar nuestro aserto, pensar que existen hoy empleados que perciben 432 pesetas líquidas mensuales, sin -- mas primas, emolumentos ni beneficios; sueldo que si alguna cosa puede garantizar a una familia es la persistencia en la miseria.

Para estos productores, como si -- se hallasen a cubierto de todas las contingencias por la índole pública de su función, no rigen ninguno de -- los beneficios sociales establecidos: ni "puntos", ni Seguro de Enfermedad; ni sanatorios, ni hogares de -- reposo, ni mas gratificación extraor-

dinaria que la de Navidad, nada.... Si uno de ellos se ve abatido por la enfermedad o precisa de una intervención quirúrgica ha de hipotecar el -- trabajo de varios años so pena de su cumbir ya que en la Beneficencia pública no tienen cabida por la misma -- irrisoria cuantía de su sueldo.

En fin, se impone, y es hora de llevarla a cabo, una revisión a fondo de la vieja legislación por que se rigen los diversos Cuerpos del Estado, Provincia y Municipio para armonizar la con las actuales necesidades sociales.

En este orden de cosas no podemos dejar de resaltar el acierto de nuestro Ayuntamiento al incluir en su vigente Presupuesto cantidad suficiente para sufragar la afiliación de todos sus empleados al Seguro de Enfermedad. Eso si es una obra trascendente, de menos lucimiento pero de un valor mas positivo que la construcción de un paseo o el adoquinado de una -- calle. Ante todo el HOMERRE portador -- como lo es de valores eternos.

Queremos que no se predique tanto de su dimensión espiritual sin al -- mismo tiempo sentar las bases para -- una existencia material mas digna y que el Estado, la Provincia y el Municipio, considerados como empresas, -- garanticen a sus productores los beneficios sociales establecidos para todos los trabajadores en la legislación vigente; que estas obliguen a -- todos por igual y sin distingos, solo entonces será dable exigir a los funcionarios públicos una entrega mas -- alegre a la misión que al servicio -- de la Patria les está encomendada.

!! ARRIBA ESPAÑA !!